

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 036-2024-GADMCM

En el cantón Muisne, a los 26 días de septiembre del 2024, siendo las 15: hoo.pm, con la presencia de la señora alcaldesa. Mgs, YURI COLORADO MARQUEZ, y la concurrencia de los señores concejales **principales: ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN. TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO. DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO. ALBA MONTENEGRO AGUIRRE. MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO**, además asisten los siguientes funcionarios. Ing. ANDREA ESTRELLA CHARCOPA. Ing. JOANNA PAUCAR. REYES DIOGENES FERNANDO, presidente del Gobierno parroquial de Daule. NERY ESCOBAR ROSALES, presidente del gobierno parroquial de Salima. **El señor secretario del concejo. Ab. EDGAR BENALCAZAR BEJARANO, certifica;** se inicia la sesión ordinaria convocada por la señora alcaldesa del cantón Muisne. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside dispone al secretario de concejo proceda con la constatación del quórum reglamentario, previo a declarar instalada la sesión. El secretario. - Procede a constatar la presencia de los señores concejales. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (presente). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (presente). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (presente). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (presente). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (presente). Inmediatamente se informa a la señora alcaldesa, que se encuentran presente en la sala de sesiones 4 concejales y la señora alcaldesa 5, quien preside, por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario y se puede declarar instalada la sesión. Señora alcaldesa. - Declaró instalada la sesión ordinaria No. 036-2024. Acto seguido ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario. - Se procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del art. 60, en concordancia con lo que establece el art. 318 del (COOTAD), me permito convocar a los señores concejales a la sesión ordinaria del órgano legislativo del Gobierno Autonomía y Descentralización Municipal del Cantón Muisne, la cual se llevará a cabo el jueves 26 de septiembre del 2024, a las 15h.00, en las Instalaciones del Palacio Municipal para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario. 1.- CONSTATAACION DEL QUOROM REGLAMENTERIO. 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR QUE CORRESPONDE A LA SESION ORDIANARIA No. 035-2024, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE/2024. 4.- APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS HORARIOS DE FUNSIONAMIENTO DE LOS LOCALES, COMERCIOS, BARES, Y RESTAURANTES EN EL CANTON MUISNE, EN HORARIOS REGULARES Y EN FESTIVIDADES NACIONALES, CANTONALES, PARROQUIALES Y EVENTOS ARTISTICO CULTURALES. 5.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ. Hasta ahí el orden del día. Toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Señores concejales está en consideración el orden del día para su aprobación. En ese punto pide la palabra el concejal ALEX GAYBOR ALBAN, y dice: compañeros concejales, solicito que se modifique el orden del día incluyendo 4 puntos, moción que fue apoyada por el concejal MANUEL INTRIAGO MURILLO. Los puntos a incluir son. 5.- APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DE LA FIRMA DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACION

INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MUISNE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE DAULE. 6.- APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DE LA FIRMA DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MUISNE. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SALIMA. 7.- APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DEL CONVENIO PARA FORTALECER EL PROYECTO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MUISNE. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL CABO DE SAN FRANCISCO. 8.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTANDER (UNISANT). Y LA ALCALDIA DEL CANTÓN MUISNE. 9.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA FIRMA DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE. 10.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ. Hasta ahí la lectura de la convocatoria con su modificación, y no habiendo ninguna otra moción, el secretario sugiere a la señora alcaldesa que disponga que por secretaria se proceda a tomar votación para la aprobación del orden del día. Señora alcaldesa. - **Proceda señor secretario a tomar la votación a los señores concejales para la aprobación del punto 2. Orden del día. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor del orden del día). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor del orden del día). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor del orden del día). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor del orden del día). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor del orden del día). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 2 del orden del día. El secretario. - Señora alcaldesa de por aprobado el punto 2. Señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 2, del orden del día, y pide al señor secretario que se continúe con el siguiente punto. El secretario. - Señores concejales, toca conocer y aprobar el punto 3.- **Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior Que Corresponde a la Sesión Ordinaria 035-2024. De Fecha 20 de septiembre del 2024.** No existiendo ninguna observación, puede usted señora alcaldesa, disponer que por secretaria se proceda a tomar la respectiva votación para la aprobación del acta anterior. Toma la palabra la señora alcaldesa y dispone que por secretaria del concejo se proceda a tomar la votación. El secretario, conforme a lo dispuesto por la autoridad se procede a tomar **votación: Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor del acta anterior). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor del acta anterior). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor del acta anterior). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor del acta anterior). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor del acta anterior).** Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 3, por lo tanto, señora alcaldesa de por aprobado el punto. **Señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 3 del orden del día, y que por secretaria se continúe con los demás puntos del orden del día.** El secretario. - Señores concejales corresponde conocer y aprobar el punto 4.- **Aprobación En Segundo Debate De La Ordenanza Que Regula Los Horarios De Funcionamiento De Los Locales, Comercio, Bares y Restaurantes En El Cantón Muisne. En Horarios Regulares y En Festividades****

Nacionales, Cantonales, Parroquiales y Eventos Artístico Culturales. Interviene el concejal Alex Gaybor Alban y dice: Compañeros concejales, en este punto ya nosotros habíamos discutido en primer debate, por lo tanto, en este segundo debate solo toca aprobar, y si algún compañero concejal desea decir algo referente al tema que lo diga caso contrario sugiero que pasemos a votar. Señora alcaldesa. - Dispongo que por secretaria se proceda con la votación. El secretario. - Se procede a tomar la votación. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza).** Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 4, por lo tanto, puede usted señora alcaldesa declarar aprobado el punto. Señora alcaldesa. - **Declaro aprobado el punto 4 del orden del día,** por lo tanto, continúe usted señor secretario con el siguiente orden del día. El secretario. - Continuando con el orden del día corresponde conocer y aprobar el **punto 5.- Aprobación En Segundo Debate de La Firma del Convenio Bipartito De Cooperación Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Muisne. Y el Gobierno Autónomo Parroquial de Daule.** Interviene la señora alcaldesa y dice: Señores concejales, este tema ya fue tratado en la sesión pasada y se agotaron todas las dudas que se tenían con sus respectivas aclaraciones, por lo tanto, lo que corresponde hoy en este segundo debate es aprobar de ser el caso, pero si alguno de ustedes tiene alguna duda para despejarla este es el momento caso contrario pasamos a votar. El secretario. - Habiendo escuchado la intervención de la señora alcaldesa, señores concejales el que desea participar solite la palabra caso contrario pasare a la votación. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio).** Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto, por lo tanto, delo usted por aprobado. **Señora alcaldesa. - Declaro aprobado el punto 5 del orden del día,** continúe señor secretario con el siguiente punto. - El secretario. - Dando continuidad al orden del día señores concejales corresponde conocer y aprobar el **punto 6.- Aprobación En Segundo Debate Para La Firma del Convenio Bipartito De Cooperación Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Muisne. Y El Gobierno Autónomo Parroquial de Salima.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales en este punto es el mismo tratamiento que el anterior, ya fue tratado en primer debate y ahora lo que corresponde es aprobar para darle agilidad a la sesión. Por lo tanto, si algún concejal necesita participar que solicite la palabra para que intervenga sobre el tema, caso contrario pasamos a la votación. El secretario. - Habiendo escuchado la intervención de la señora alcaldesa, señores concejales corresponde tomar votación. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la firma del convenio). TOTI PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la firma del convenio). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor**

de la firma del convenio). **MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la firma del convenio).** Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto, por lo tanto, declare usted aprobado el punto señora alcaldesa. - **Señora alcaldesa. - Declaro aprobado el punto 6, del orden del día y pido que por secretaria se continúe con los puntos siguientes. El secretario. - Dando continuidad a los puntos del orden del día corresponde conocer y aprobar el punto 7.- Aprobación En Segundo Debate del Convenio Para Fortalecer Proyectos Culturales Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Muisne. Y El Gobierno Descentralizado Parroquial Del Cabo de San Francisco.** Toma la palabra el concejal Alex Gaybor Alban, y dice: Compañeros concejales debo indicar que el presente convenio tiene como objeto fortalecer los proyectos culturales de la parroquia del cabo de san francisco del año 2024, por los 153 años cuyo recursos asignados por el concejo Municipal para el GAD Parroquial Rural es de \$800,00 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será asignado a la cuenta de ahorro del Banco Central del Ecuador No. 37220042, a nombre de la junta parroquial del cabo de San Francisco. Luego de la intervención del concejal Alex Gaybor toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales, habiendo escuchado la intervención del concejal si alguien más desea intervenir es el momento de hacerlo caso contrario pasamos a la votación, señor secretario continúe con la votación. El secretario. - Dando cumplimiento a lo ordenado por la señora alcaldesa se procede a la votación. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la firma del convenio). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la firma del convenio). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la firma del convenio). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la firma del convenio).** Tomada la votación, el secretario informa a la señora alcaldesa que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto, por lo tanto, de usted por aprobado el punto. **Señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 7 del orden del día, proceda señor secretario con los siguientes puntos. El secretario. - Corresponde señora alcaldesa, señores concejales conocer y aprobar el punto. 8.- Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Santander UNISANT. Y La Alcaldía del Cantón Muisne.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales, ambas entidades conscientes de la realidad que vive la provincia de Esmeraldas, aterrizando este análisis en la realidades y necesidades del cantón Muisne, han llegado a la conclusión de que la educación superior es un factor elemental para el desarrollo de nuestro pueblo. En efecto, en el presente instrumento dejaremos plasmado el inicio de acciones institucionales conjuntas, dentro del marco de la ley, que permitan cumplir con el desarrollo tan anhelado y esperanzador, en el caso puntual del pueblo de Muisne. Por lo tanto, compañeros concejales está en nuestra mano que este convenio se de en veneficio de nuestro pueblo. Dicho esto, si alguien necesita intervenir que pida la palabra, caso contrario pasamos a la votación para la aprobación. El secretario. - Señores concejales, habiendo escuchado la intervención de la señora alcaldesa, y no habiendo más intervenciones se procede a la respectiva votación. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la firma del convenio). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la firma del convenio). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la firma del convenio). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO**

MARQUEZ, (voto a favor de la firma del convenio). Tomada la votación el secretario le informa a la señora alcaldesa, que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto, por lo tanto, dígnese en declararlo aprobado. **Señora alcaldesa. - Declaro aprobado el punto 8 del orden del día, y continúe usted señor secretario con el siguiente punto. El secretario. - Corresponde Conocer el Punto 9.- Aprobación en Segundo Debate para la Firma del Convenio Bipartito de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne. Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quingue.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales, se pone en consideración el punto para su tratamiento y aprobación. En el mismo punto pide la palabra el concejal Alex Eduardo Gaybor Alban, y dice; Compañeros concejales en este punto quiero decir que nosotros ya tratamos en primer debate este punto por lo que corresponde es aprobar. Toma la palabra la señora alcaldesa, la cual manifiesta, compañeros concejales si tienen alguna observación en este tema, caso contrario pasamos a la votación. El secretario. - Señores concejales, esta secretaria procede a la votación. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la firma del convenio). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor de la firma del convenio). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la firma del convenio). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la firma del convenio). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la firma del convenio).** Tomada la votación el secretario, le informa a la señora alcaldesa que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 9 del orden del día, por lo tanto, dé usted por aprobado el punto. **Señora alcaldesa. -Doy por aprobado el punto 9 del orden del día, por lo tanto, señor secretario continúe con el siguiente punto. El secretario. - Señora alcaldesa, señores concejales, toca conocer el punto 10.- Informe de Actividades Realizadas por la Señora alcaldesa.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice; Compañeros concejales, estamos en las vísperas de las fiestas de Muisne, por lo que se está tratando de hacer la programación, el mismo que esta de la siguiente manera. Viernes 27 de septiembre del 2024, el pregón de apertura a las fiestas por conmemoración de los 68 años de cantonización de Muisne, y por conmemorarse el día mundial del turismo según la OMT. El mismo día elección de la reina de Muisne, el sábado 28, bingo familiar, presentación artística de entidades públicas y privadas, acompañamiento de autoridades, presentación de las candidatas a reina, el desfile empezará desde la fiscalía hasta la Av. Isidro Ayora, en los bajos de la municipalidad., esto estará a cargo de la Dirección de patrimonio Cultura y Deporte. Hasta ahí señores concejales mi informe, si alguien tiene alguna pregunta o inquietud caso contrario doy por terminada la sesión ordinaria numero 036-2024, siendo las 17hoo.

Mgs. Yuri Colorado Márquez
ALCALDESA DEL CANTÓN MUISNE





*Toti Isabel Pacheco Maldonado
CONCEJALA URBANA

Alex Gaybor Alban
CONCEJAL RURAL VICEALCALDE

Daniilo Corella Garrido
CONCEJAL URBANO

Manuel Intriago Murillo
CONCEJAL RURAL

Alba Montenegro Aguirre
CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE. DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:

Abogado. Edgar Benalcázar Bejarano
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAD- MUISNE

